

Buenos Aires, de Mayo de 2010.-

RES. N° /2010

VISTO:

La Resolución DFH N° 62/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 62/2010, en su Art. 3°, se resolvió disponer la modificación de la designación interina del Agente Juan Manuel Ancil Ezcurra (Legajo N° 3324) que fuera dispuesta oportunamente mediante Resolución DFH N° 23/2010 ratificada por Resolución CM N° 165/2010 y previo a ello por Resolución Presidencia N° 147/2009 ratificada por Resolución CM N° 691/2009; a fin de que prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 - Secretaría N° 9, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Mónica Díaz, que fuera dispuesta en el Art. 2° de la misma Resolución.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse la Presidencia de este Organismo con ratificación del Pleno, en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera designado originariamente al Agente Ancil Ezcurra en el citado cargo y Tribunal prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar el Art. 3° de la Resolución DFH N° 62/2010.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2010

Patricia López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidenta